



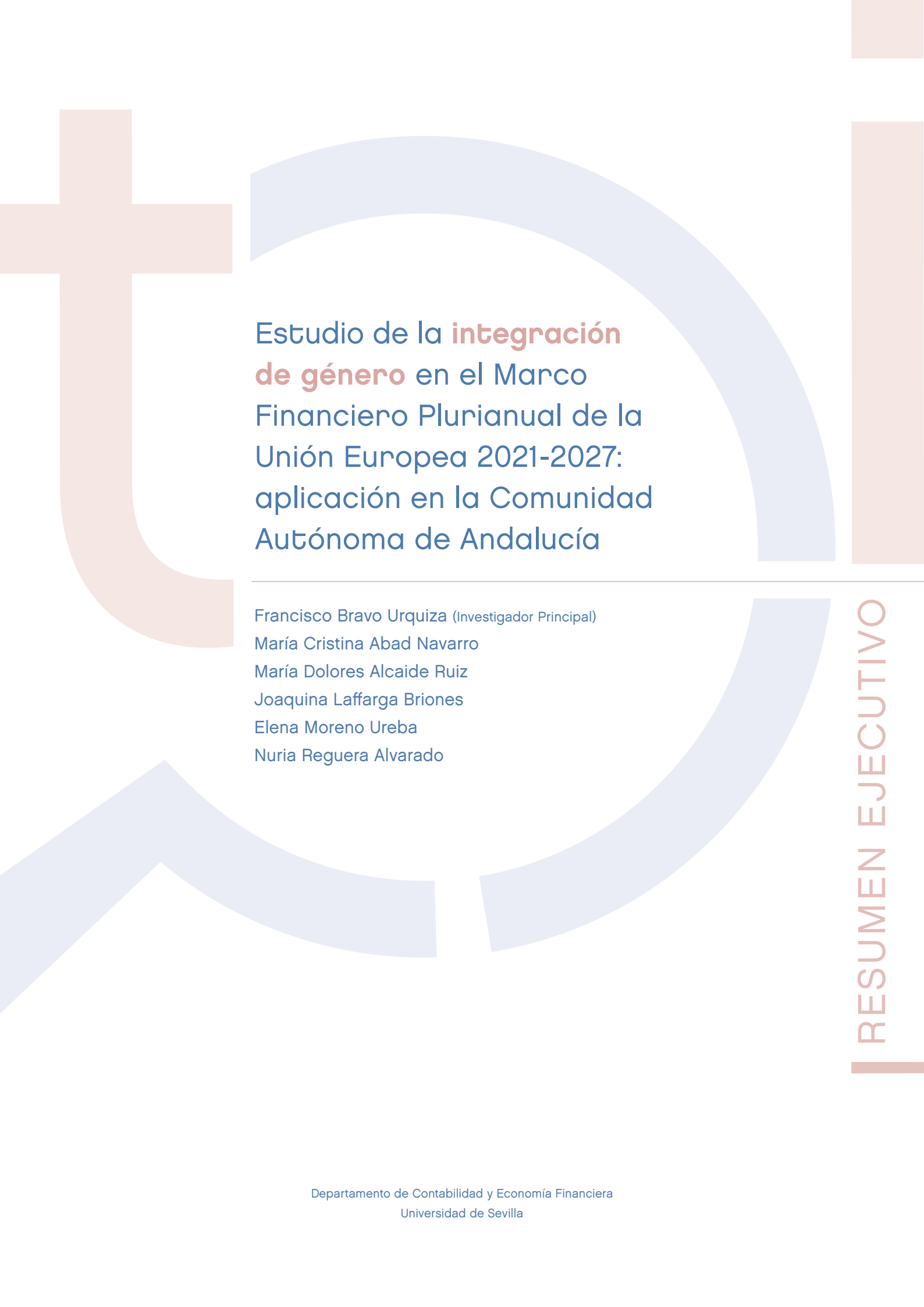
Estudio de la **integración de género** en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027: aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Francisco Bravo Urquiza (IP)
María Cristina Abad Navarro
María Dolores Alcaide Ruiz
Joaquina Laffarga Briones
Elena Moreno Ureba
Nuria Reguera Alvarado

RESUMEN EJECUTIVO

trabajo de investigación





Estudio de la **integración de género** en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027: aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Francisco Bravo Urquiza (Investigador Principal)
María Cristina Abad Navarro
María Dolores Alcaide Ruiz
Joaquina Laffarga Briones
Elena Moreno Ureba
Nuria Reguera Alvarado

RESUMEN EJECUTIVO

Edita:

Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda
Pública de Andalucía, Medio Propio
Fundación IEHPA

© De la publicación: IEHPA

www.iehpa.es

ISBN: 978-84-09-58356-0

Diseño y maquetación: Lumen Gráfica SL

Resumen ejecutivo

El objetivo de este proyecto es analizar, en el contexto andaluz, la integración de la perspectiva de género en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, concretamente en la programación y la gestión de los siguientes Fondos Europeos: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo Plus (FSE+), Fondo de Transición Justa (FTJ) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Para ello, en primer lugar, se ha llevado a cabo una revisión documental de la normativa relacionada con dichos fondos a nivel europeo, así como del marco normativo y la planificación estratégica existente a nivel nacional y autonómico en materia de igualdad de género y de relevancia para la programación de los Fondos Europeos. En segundo lugar, se han desarrollado diversas entrevistas a personas encargadas de la gestión de los Fondos Europeos en el seno de la Junta de Andalucía, con la finalidad de obtener una visión más práctica sobre la forma en la que se integra la perspectiva de género en las diferentes etapas de la gestión de estos fondos. El contenido de este estudio está limitado a la información obtenida de los documentos enumerados en la metodología de este proyecto, así como de las distintas entrevistas llevadas a cabo.

Como resultado del análisis realizado, los principales apartados del proyecto incluyen: por un lado, una sección para cada uno de los programas de los Fondos Europeos para Andalucía, que resume cómo el enfoque de género se incorpora en estos documentos a nivel de objetivos, actuaciones e indicadores; por otro lado, las principales reflexiones sobre la integración de esta perspectiva de género en el proceso de programación y gestión de los Fondos Europeos, identificando prioridades y recomendaciones al respecto.

La igualdad entre mujeres y hombres ocupa un lugar significativo en la agenda de las políticas públicas a nivel internacional y, en particular, la incorporación de un enfoque de género en la gestión de los Fondos Europeos constituye un reto ineludible al que los organismos públicos deben dar respuesta. En el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 se han desarrollado específicamente programas de Fondos Europeos para Andalucía, como el FEDER y el FSE+, y se toman como referencia el Programa del Fondo de Transición Justa de España de 2021-2027, con actuaciones en Almería, Cádiz y Córdoba, y el Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027, donde se enmarcan intervenciones del FEADER en Andalucía.

Las intervenciones previstas en estos programas representan una oportunidad importante para llevar a cabo una transformación social y reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en distintos ámbitos. No obstante, a efectos de que la perspectiva de género se incorpore de una manera efectiva en la programación y gestión de los Fondos Europeos, es necesario que, en este proceso, existan diagnósticos concisos sobre posibles brechas de género que pongan de manifiesto la existencia de diferencias en las condiciones y necesidades de mujeres y hombres, así como que se planteen actuaciones específicas que permitan reducir dichas diferencias de género y que se establezcan mecanismos claros

de seguimiento y evaluación. En este resumen ejecutivo se incluye: i) una síntesis de los puntos fuertes y de determinados aspectos a considerar que se han detectado en relación con la incorporación del enfoque de género en la programación y gestión de los Fondos Europeos, con particular interés en los indicadores empleados; ii) una serie de prioridades y recomendaciones a raíz de la identificación de dichas cuestiones.

Fortalezas y aspectos a considerar en la integración de la perspectiva de género

Programación de los Fondos Europeos

La programación de los Fondos Europeos para Andalucía desarrollada en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 constituye un paso más para lograr las metas propuestas en los marcos legislativos y la planificación estratégica vigentes a efectos de reducir las desigualdades entre mujeres y hombres y es de esperar que influya favorablemente en la reducción de dichos desequilibrios. En términos de planificación, se observan las siguientes fortalezas:

- Las diferentes etapas de este proceso están bien articuladas y existe además una implicación de distintos agentes relevantes. Como resultado de este proceso, se han elaborado programas con estructura similar que encajan en los marcos normativos y en la planificación estratégica en el contexto andaluz en lo que a integración de la perspectiva de género se refiere. En particular, es muy relevante la conexión con la ETEA, que constituye una referencia fundamental en la elaboración de estos programas.
- En todos los programas se aprecia la incorporación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación por género para las intervenciones previstas.
- A nivel de contenido, los programas incluyen determinadas secciones, para los distintos objetivos específicos planteados, en las que figuran datos, de carácter cualitativo y cuantitativo, sobre la incorporación de la perspectiva de género, y que además cuantifican la financiación destinada a proyectos que contengan la perspectiva de género y describen acciones para salvaguardar la igualdad.

No obstante, en aras de conseguir un impacto más elevado sobre las desigualdades de género existentes, se pueden señalar ciertas oportunidades de mejora:

- Necesidad de identificar explícitamente las desigualdades de género en los distintos ámbitos de intervención previstos en los programas, de tal forma que los diagnósticos concisos de la realidad en materia de género permitan una integración más efectiva en este sentido en objetivos, actuaciones e indicadores.
- Conveniencia de aportar mayor concreción para cada objetivo específico, desarrollando objetivos adicionales relativos a la igualdad de género que puedan plantearse.
- Necesidad de contemplar de forma más generalizada actuaciones específicas y diferenciales en materia de género, así como instrumentos de medida más concisos para captar la realidad de mujeres y hombres.

Gestión de los Fondos Europeos

A nivel práctico, se han detectado las siguientes fortalezas que garantizan la incorporación de un enfoque de género en la gestión de los Fondos Europeos:

- Marco institucional óptimo para apoyar la incorporación de un enfoque de género. La Junta de Andalucía es una región pionera en este sentido y a lo largo de los últimos años se ha desarrollado una estructura sólida para salvaguardar la transversalidad de género en la gestión de los fondos públicos.
- Incorporación de una visión de género en la cultura organizacional. La existencia de un marco institucional propicio y el desarrollo de iniciativas para la sensibilización y formación, han contribuido a que la visión de género esté incorporada en la elaboración y ejecución de las políticas públicas de la Junta de Andalucía.
- Disponibilidad de datos estadísticos sobre mujeres y hombres. Se pone de manifiesto la existencia de estos datos en las distintas Consejerías, lo que representa un elemento fundamental para analizar la realidad en materia de género que rodea sus distintos ámbitos de intervención.
- Existencia de mecanismos de control sobre la incorporación de un enfoque de género. Es de destacar la importancia de las labores de seguimiento que se realizan para analizar la integración de perspectiva de género en la gestión de fondos públicos, por ejemplo, en los comités de seguimiento de los fondos.
- Experiencia adquirida a través de los anteriores Marcos Financieros Plurianuales. Esta también constituye un valor añadido para consolidar el enfoque de género en la gestión de estos fondos.

Sin embargo, la información recabada en este estudio también sugiere la existencia de algunas limitaciones en la fase de diagnóstico, en el seguimiento y evaluación del impacto de las actuaciones previstas, así como a nivel organizativo:

- Dificultad para realizar diagnósticos de género precisos. Se aprecian dificultades para captar con precisión las desigualdades entre mujeres y hombres y medir las brechas de género. Esto representa un obstáculo que lógicamente merma el diseño de las actuaciones específicas en esta materia en los distintos ámbitos de intervención previstos.
- Menor potencialidad para incorporar un enfoque de género en FEDER. Las limitaciones en los diagnósticos de género se intensifican en fondos como el FEDER, donde no resulta sencillo establecer una conexión entre el output de las acciones previstas, en muchos casos orientadas a empresas e infraestructuras, y las brechas de género que puedan existir.
- Necesidad de reforzar las fases de seguimiento y evaluación. Las personas consultadas ponen de manifiesto la complejidad encontrada para definir indicadores que capten con precisión el impacto de las actuaciones sobre las brechas de género existentes y, en particular, descartando el efecto de otros factores externos.
- Dificultad para explotar la información recabada en el seguimiento y evaluación. Se señala la complejidad de analizar en profundidad los datos estadísticos disponibles en las propias Consejerías y otros organismos públicos, así como de establecer una conexión de estos datos entre diferentes ámbitos de intervención.

- Conveniencia de una dotación de recursos humanos más orientada. Una mayor disponibilidad de personal especializado, así como una formación estratégica del personal implicado, pueden ser elementos adecuados para, por un lado, atenuar la carga de trabajo burocrático y, por otro lado, mejorar la percepción del proceso de gestión de los Fondos Europeos, buscando concienciar de la oportunidad de transformación social en lo relativo a las desigualdades de género que suponen y generar un ambiente laboral más proactivo para mejorar la integración de género.

Indicadores de los Fondos Europeos

Los indicadores son una herramienta fundamental para la evaluación de las actuaciones desarrolladas en la gestión de los Fondos Europeos. Considerando que cada uno de los programas, atendiendo a la naturaleza de las intervenciones previstas y a los destinatarios de estas, plantea indicadores distintos en función de sus propios objetivos, se han detectado, con carácter general, las siguientes fortalezas:

- Se aprecia la involucración de los diferentes agentes implicados en la gestión de los Fondos Europeos para asegurar un consenso respecto a los indicadores con enfoque de género.
- El número de indicadores que se propone para los distintos objetivos es habitualmente reducido y operativo.
- Se contempla un enfoque de género en los indicadores de los programas examinados en línea con la normativa y planificación estratégica existente.
- Se observa que, para el cálculo de los indicadores, se tienen en cuenta que los plazos de tiempo sean oportunos para realizar la medición.
- Se consideran en el proceso de evaluación determinados indicadores cualitativos para obtener una valoración más completa del impacto de las actuaciones previstas.

Sin embargo, también es posible destacar distintos aspectos a considerar para mejorar la integración de la perspectiva de género en los indicadores:

- No se identifican explícitamente indicadores de género ni se clasifican como tales.
- Generalmente, la perspectiva de género está recogida en aquellas medidas relacionadas con personas, que pueden desagregarse por sexo, con un enfoque basado en la cantidad de mujeres y hombres.
- Como resultado de lo anterior, aquellos objetivos cuyas actuaciones están destinadas a empresas e infraestructuras, por ejemplo, presentan una menor capacidad para incorporar un enfoque de género en sus indicadores.
- Se observa cierta dificultad para definir algunos conceptos con más precisión a efectos de conseguir mediciones más concisas del impacto de las actuaciones previstas sobre las desigualdades de género.

Prioridades y recomendaciones

A raíz de los aspectos a considerar identificados anteriormente se han extraído reflexiones relevantes para la integración de una perspectiva de género de forma más efectiva en las distintas fases de la planificación y gestión de los Fondos Europeos y, como resultado, se plantean diversas prioridades y recomendaciones en este sentido, que aparecen resumidas a continuación.

PRIORIDAD I.	Intensificar las actividades orientadas a fomentar una visión de género como un pilar de la cultura organizativa
Recomendación 1.	Diseñar un plan de sensibilización específico sobre Fondos Europeos
Recomendación 2.	Elaborar un sondeo de las necesidades de formación en Fondos Europeos
Recomendación 3.	Diseñar un plan de formación en género y Fondos Europeos
PRIORIDAD II.	Fortalecer la estructura organizativa
Recomendación 4.	Elaborar una estrategia de recursos humanos para dotar más personal especializado
PRIORIDAD III.	Avanzar en la identificación y definición de brechas y objetivos de género
Recomendación 5.	Explotar en profundidad los datos estadísticos disponibles en las propias Consejerías y otros organismos públicos
Recomendación 6.	Aprovechar los informes de las Auditorías de Presupuesto y Género y los informes de evaluación y ejecución de los programas de Fondos Europeos
Recomendación 7.	Elaborar una herramienta a nivel global con información con enfoque de género de las actuaciones relativas a los Fondos Europeos
PRIORIDAD IV.	Profundizar en el proceso de diseño de indicadores a nivel conceptual y metodológico
Recomendación 8.	Reforzar los marcos conceptuales para que los indicadores estén conectados con objetivos específicos de género
Recomendación 9.	Avanzar en metodologías que permitan disponer de indicadores centrados en las desigualdades de género
Recomendación 10.	Avanzar en metodologías que permitan que los indicadores recojan el efecto de las actuaciones de los Fondos Europeos de forma aislada
Recomendación 11.	Establecer un sistema de indicadores interrelacionados que incluyan medidas cuantitativas y cualitativas
Recomendación 12.	Emplear las guías existentes como referencia para la mejora en la definición de indicadores
PRIORIDAD V.	Fortalecer los recursos disponibles para el diseño de indicadores
Recomendación 13.	Promover actividades específicas para la sensibilización y formación en materia de indicadores de género
Recomendación 14.	Visibilizar los resultados procedentes de paneles de evaluadores de indicadores
Recomendación 15.	Apoyarse en la tecnología para reducir la mano de obra intensa requerida en muchos casos en el tratamiento de los datos

trabajo de investigación



IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P.